

MARTIRIO DE SAN MARINO SUBCENTURION En Cesárea de Palestina, año 262.

Aunque la Iglesia gozaba de paz por todas parte, Marino, subcenturión, distinguido por su nacimiento y por sus riquezas, fue decapitado en Cesárea de Palestina por haber confesado a Cristo. Este fue el motivo. Una cepa de vid es entre los romanos la insignia que distingue a los centuriones. Como vacara un puesto de éstos, le correspondía a Marino ocuparle por razón de su rango de subcenturión. Pero cuando ya iba a tomar posesión del nuevo cargo, se acercó uno al tribunal y acusó a Marino de que siendo cristiano y no queriendo sacrificar en honor de los emperadores, era contra la ley el promoverle a una dignidad romana y que aquel puesto le correspondía a él.

Atónito ante tal acusación el juez Aqueo, preguntó en primer lugar a Marino por su fe. Luego que se enteró de que con gra firmeza se confesaba cristiano, le dio tres horas para pensarlo.

Cuando salió del Pretorio se encontró con Teotecno, obispo de la ciudad, y conversó largo rato co él, quien al fin, tomándole por la mano, le condujo a la iglesia. Luego que estuvieron dentro y al pie del altar, retirando un poco la clámide, mostróle la espada que llevaba ceñida, poniéndole al mismo tiempo delante el códice de los Santos Evangelios, mandándole escoger entre los dos. Marino, sin titubear, extendió su diestra hacia los Evangelios. Entonces Teotecno le exhortó de esta manera: “Adhiérete, adhiérete al Señor, y confortado con su gracia, alcances lo que has escogido; vete en paz”. Al salir de la iglesia el pregonero, delante de la puerta del pretorio, le llamaba para comparecer, porque ya había pasado el tiempo de tregua. Presentado al tribunal, como confesase con mayor ardor que antes su fe, sin más trámites fue conducido al suplicio y recibió la corona de mártir.

Entonces Arturio adquirió celebridad por haber confesado libremente la religión cristiana.

Arturio era senador romano, íntimo de los emperadores, y célebre tanto por su nobleza como por sus inmensas riquezas. Habiendo asistido al martirio de San Marino, tomó sobre sus hombros el cadáver, y después de envolverlo en una preciosa tela blanca, le dio honrosa sepultura.

Los familiares de este varón, de los cuales muchos viven aún, cuentan de él otros muchos ejemplos de virtud.

ACTAS DE SAN MARCELO CENTURION Y MARTIR

En Tánger, año 298

En la ciudad de Tánger se celebraba el natalicio del emperador Maximiano Hércules, siendo procurador de la misma Fortunato. Todos participaban en los banquetes y en los sacrificios. Marcelo, uno de los centuriones de la región trajana, juzgando sacrílegos tales banquetes, se desciñó el cinturón militar delante de las banderas de la legión y dijo con voz decidida y clara: “Yo milito bajo la bandera de Jesucristo, rey eterno”; y arrojando las armas y la vid, insignia de su grado, añadió: “Desde este momento dejo de servir a los emperadores y desdeño adorar a vuestros dioses de madera y de piedra, que sólo son demonios sordos y mudos. Si es que los militares han de ser obligados a sacrificar a los dioses y a los emperadores, desde ahora renuncio al cinturón militar y a la vid, renuncio a las banderas y dejo de ser militar”.

Los soldados que esto oyeron quedaron estupefactos; le prendieron y dieron parte al procurador Anastasio Fortunato, quien ordenó fuera encarcelado. Acabados los festines, sentado en el consistorio, mandó que fuera traído Marcelo.

– ¿Por qué, contra las ordenanzas, te has desceñido y has arrojado el cinturón y la vid?

– El día 21 de julio dije públicamente delante de las insignias de esta legión y mientras celebrabáis la fiesta del emperador que yo era cristiano y por lo mismo no puedo servir a vuestros dioses, sino sólo a Jesucristo, Hijo de Dios, Padre omnipotente.

– La temeridad de tu acción ha sido demasiado pública para que yo la pueda ocultar, por eso daré parte a los emperadores y al César. Serás remitido a mi jefe Aurelio Agricolano, lugarteniente del prefecto del pretorio en esta provincia, y Cecilio, oficial de campo.

El 30 de octubre, habiendo sido llevado el centurión Marcelo a Tángier, dijo el ujier, conforme estaba ordenado: “El perfecto Fortunato envía ante tu tribunal al centurión Marcelo. Aquí está su carta con el proceso; si os parece, la leeré”.

Dijo Agricolano: “Lee”.

El ujier: “Fortunato a Agrícola, etc... Este soldado ha arrojado el cinto militar y ha confesado ser cristiano; además delante de todo el pueblo ha blasfemado contra los dioses y contra César. Por todo lo cual os lo he enviado para que sea ejecutado lo que vuestra prudencia ordenare”.

Terminada la lectura de la carta, dijo Agricolano: “¿Has dicho tú lo que afirma el informe del prefecto?”

– Sí –respondió Marcelo–.

– ¿Servías como centurión ordinario? ¹³.

– Sí.

– ¿Qué locura es la que te ha incitado a arrojar las insignias y a hablar de este modo?

– No es la locura la que hace hablar a los que temen a Dios.

Prosiguió Agricolano:

– ¿Has pronunciado todas las palabras consignadas en el informe del prefecto?

– Las he pronunciado.

– ¿Arrojaste las armas?

– Las arrojé porque es indigno de un cristiano que sirve a Cristo militar en los ejércitos del siglo.

Dijo Agricolano: “Las leyes de la disciplina militar, que han sido violadas por el centurión Marcelo, reclaman una sanción”.

Y dictó la sentencia: “Marcelo, que servía en calidad de centurión ordinario, ha violado públicamente su juramento y ha dicho que con él faltaba a su conciencia; además, como lo atestiguan las actas del prefecto, ha pronunciado palabras injuriosas contra los dioses y el emperador, por todo lo cual ordeno que se le corte la cabeza”.

Al ir al lugar de la ejecución dijo Marcelo a Agricolano: “Dios te colme de bendiciones”. Esta es la actitud que convenía a un mártir al salir de este mundo.

Dicho esto rodó su cabeza en honor del nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que es glorioso por lo siglos de los siglos. Amén.

ACTAS DE LAS SANTAS AGAPE, QUIRONIA, IRENE, ETC.

En Tesalónica, el año 304.

Sentando en su tribunal Dulcecio, dijo el escribano Artemio: “Si lo ordenas, leeré el informe mandado por el oficial de policía, en que se trata de éstas que están presentes”.

– Mando que lo leas –dijo el presidente Dulcecio–.

– Señor, leeré por el mismo orden en que está escrito.

El oficial Cesandro escribió lo que sigue: “Sabed, Señor, que Agatón, Agape, Quionia, Irene, Casia, Felipa y Eutiquia no han querido comer de las carnes inmoladas a los dioses, por lo cual las he traído ante tu presencia”.

Dulcecio: “¿Qué locura es la vuestra para no querer obedecer las órdenes de nuestros religiosísimos emperadores y césares?” Y dirigiéndose a Agatón: “¿Por qué yendo tú a los sacrificios, como lo hacen los que están consagrados a los dioses, no has querido tomar parte en ellos?”

– Porque soy cristiano. –respondió Agatón–.

– ¿Y hasta hoy continuas en tu propósito?

– Ciertamente.

– Y tú, Agape, ¿qué dices?

– Yo creo en el Dios vivo, y no quiero perder mi alma con obras indignas.

– ¿Y tú Quionia?

– Que como creo en el Dios vivo no he querido hacer lo que tú ordenas.

El presidente a Irene:

– ¿Tú qué es lo que tienes que alegar? ¿Por qué no has obedecido el piadoso mandato de los emperadores y césares?

– Porque temo a Dios.

- ¿Tú, Casia?
 - Quiero salvar mi vida.
 - ¿Quiéres sacrificar?
 - De ningún modo.
 - ¿Tú, Felipa?
 - Lo que todos los demás.
 - ¿Y qué es eso?
 - Que prefiero morir a comer de vuestros sacrificios.
 - ¿Tú, Eutiquia?
 - Repito lo mismo. Más quiero morir que obedecer tus órdenes.
 - ¿Estás casada?
 - No; murió mi marido.
 - ¿Cuánto hace?
 - Casi siete meses.
 - ¿De quién estás embarazada?
 - Del marido que Dios me dio.
 - Te aconsejo, Eutiquia, que dejes esas locuras y pienses más cuerdamente. ¿Qué, no quieres obedecer la orden real?
 - No obedecerá porque soy cristiana y sierva del Dios omnipotente.
 - Como Eutiquia está embarazada, que se la encierre en la cárcel.
- Luego añadió el presidente:
- Tú, Agape, ¿qué dices? ¿Quieres hacer todo lo que nosotros, que somos fieles servidores de los emperadores y de los césares?
 - No es lícito ser esclavo de Satanás. Con tus palabras no me harás desistir de mi propósito, que es inexpugnable.
 - Tú Quionia, ¿qué tienes que decir a esto?
 - Que nadie nos podrá hacer cambiar de parecer.
 - ¿Tenéis acaso en vuestras casas alguno escritos de los impíos cristianos, algunos pergaminos o libros?
 - No tenemos ninguno; los emperadores reinantes nos los arrebataron.
 - ¿Quién os ha enseñado esa religión?
 - Dios omnipotente.
 - ¿Quiénes han sido los maestros que os han traído a esa necesidad?
 - Dios omnipotente y su Hijo Nuestro Señor Jesucristo.
 - Es evidente que debéis aceptar la religión de nuestros poderosos Emperadores y Césares. Pero en vista de que después de tanto

tiempo, después de tantas exhortaciones, a pesar de los edictos y de las amenazas, os burláis hasta de las mismas órdenes de los Emperadores y Césares, y orgullosos y soberbios, permanecéis en el nombre cristiano, y puesto que rehusáis hasta el día de hoy renegar por escrito de Cristo, aun después de las instancias de los agentes de Policía y de los jefes de la Milicia, por tanto recibid las penas merecidas.

Dicho esto, leyó la sentencia: “Ordeno que Agape y Quionia, por haber desobedecido con ánimo hostil y soberbio, el divino edicto de los señores Augustos y Césares, y por perseverar en el culto de la religión cristiana, vana, temeraria y execrable para toda gente piadosa, sean entregados a las llamas”. Luego añadió: “Agatón, Casia, Felipa e Irene queden en la cárcel, hasta que lo juzgue oportuno”.

Después que las santas mujeres Agape y Quionia fueron quemadas, presentaron de nuevo a Santa Irene ante el presidente, quien la habló de esta manera: “Tu locura se manifiesta en todas tus acciones, en especial al guardar hasta hoy los pergaminos, los libros, las tablas, los cuadernos y páginas de las Escrituras de los impíos cristianos que jamás existieron. Cuando se te presentaron luego los reconociste, aunque antes habías negado siempre poseer tales escritos, no contenta con el castigo de tus compañeras y la muerte que te amenazaba. Por tanto, me obligas a someterte al tormento. Aunque todavía se te puede otorgar misericordia y puedes verte libre de todo suplicio y peligro si reconoces a los dioses. ¿Qué tienes que decir? ¿Cumples las órdenes de nuestros emperadores y césares? ¿Estás dispuesta a comer de los sacrificios y a inmolar a los dioses?”

– De ningún modo, por el Dios omnipotente que creó el cielo y la tierra y todo lo que en ellos hay. La tremenda pena del fuego eterno está preparada para los que negaren a Jesús Verbo de Dios.

– ¿Quién ha sido el que te ha incitado a conservar hasta ahora esos pergaminos y escrituras?

– Aquel Dios omnipotente, que nos mandó amarle hasta morir; por eso no hemos querido entregarle, y hemos preferido ser quemados vivos, y sufrir cuanto nos pudiera suceder, antes que poner en tus manos tales escritos.

– ¿Qué otra persona de la casa en que vivías sabía que había en ella estos escritos?

– Esto los sabía sólo Dios, que nada ignora, y nadie más. A nuestros maridos les tenemos por lo peores enemigos, porque no nos entreguen. Por eso a nadie habíamos enseñado esos escritos.

– ¿Dónde os escondisteis cuando se publicó por primera vez, el año pasado, el piadoso edicto de nuestros señores emperadores y cé-sares?

– Donde Dios quiso. Dios sabe que vivíamos al aire libre en los montes.

– ¿En casa de quién vivíais?

– Al sereno, ya en un monte, ya en otro.

– ¿Quién os daba de comer?

– Dios, que alimenta a todo el mundo.

– ¿Sabía vuestro padre todo esto?

– No, por Dios omnipotente; no sabía absolutamente nada.

– ¿Quién, pues, de vuestros vecinos lo sabía?

– Pregúntales a ellos, busca los lugares y a aquellos que saben dónde vivíamos.

– Cuando regresasteis de los montes, como dices, ¿leíais estos escritos en presencia de alguien?

– Los teníamos en casa, pero no osábamos descubrirlos, lo cual nos causaba gran pena, porque no podíamos ni de noche ni de día aplicarnos a su estudio, como solíamos hacer hasta el año pasado en que los escondimos.

– Tus compañeras ya han sufrido las penas que decreté contra ellas. Contra ti, aun antes de huir, ya estaba decretada la pena de muerte por haber ocultado los escritos y pergaminos; pero no quiero que salgas de esta vida de un modo tan rápido como ellas. Ordeno que seas expuesta desnuda en un lupanar público por los soldados y por el verdugo Zósimo. Cada día recibirás del palacio un pan, y los soldados no te permitirán salir de allí.

Cuando se presentaron los soldados y Zósimo, el verdugo público, les dijo el presidente: “Sabed que si me entero de que ésta ha salido, aunque sólo sea por una hora, del lugar a que la he condenado, os va en ello la cabeza. Y ahora que se saquen de las cajas y arquetas de Irene los escritos.

Como fuese conducida, conforme a la orden del presidente, a un lupanar público, la gracia del Espíritu Santo, que la protegía, y el Señor Dios del Universo, la preservó intacta y pura, de modo que nadie se atrevió a acercarse a ella, ni a ejecutar ni decir cosa torpe. Dulcecio mandó llamar de nuevo a esta santísima mujer, y presentada ante el tribunal, la dijo:

– ¿Acaso perseveras en la misma temeridad?

– No es en mi temeridad en la que continúo, sino en el amor de Dios.

– Ya desde tu primera respuesta mostraste que no querías obedecer la orden de los emperadores, y ahora veo que continúas en la misma arrogancia; por lo cual tendrás la pena que mereces.

Y pidiendo una tablilla, escribió esta sentencia:

“Ordeno que Irene, por no querer obedecer las órdenes de los emperadores, ni sacrificar a los dioses, y por perseverar hasta ahora en la religión de los cristianos, sea quemada viva, como lo fueron sus compañeras”.

Pronunciada la sentencia por el presidente, haciéndose cargo de Irene los soldados, la condujeron a una colina, sobre la que ya antes habían padecido el martirio sus compañeras. Encendiendo una gran hoguera, la mandaron subir a ella. Santa Irene se arrojó sobre la hoguera cantando salmos y dando gloria a Dios.

Así acabó su martirio, el día primero de abril, siendo cónsul Diodeciano por novena vez, y Maximiano, por octava; reinando Nuestro Señor Jesucristo, a quien se debe toda gloria, junto con el Padre y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

En la traducción de las Actas de Santa Agape, Quionia..., hemos tenido sólo en cuenta el interrogatorio que es lo más auténtico, suprimiendo el prólogo que las precede por ser de mano extraña, como lo demuestran algunas contradicciones con respecto a las Actas. Estas, en opinión de Tillemont, son un excelente ejemplar, “que no contiene nada opuesto a los monumentos del tiempo”.

ACTAS DEL MARTIRIO DE SANTA CRISPINA

En Tebaste, 5 diciembre de 304

Siendo cónsules Diocleciano y Maximiano, el día de las nonas de diciembre (día 5 de diciembre), en Colonia Tebestina (Tebaste), teniendo instalado el tribunal en la sala del Consejo el procónsul Anolino, dijo el escribano: “Si lo ordenas, puede ser oída Crispina de Tagara, que ha despreciado la ley de los emperadores”.

Dijo el procónsul Anolino: “Que se la introduzca”.

Y cuando entró, la preguntó: “¿Conoces el edicto sagrado?”

– No le conozco, –respondió Crispina–.

– Te manda sacrificar a los dioses por la salud de los príncipes, según la orden dada por los piadosos augustos Diocleciano y Maximiano, y por el nobilísimo César Constancio.

– Nunca he sacrificado, sino en honor del único Dios y Nuestro Señor Jesucristo, su Hijo único, que nació y padeció.

– Deja esa superstición e inclina la cabeza ante nuestros dioses.

– Cada día adoro a mi Dios, y no conozco otros.

– Eres terca y despectiva, y vas a comenzar a sentir contra tu voluntad la fuerza de las leyes.

– Sufriré con alegría cuanto sea necesario, por defender la fe que profeso.

– Es una locura no abandonar esa tu superstición y no adorar a los dioses.

– Todos los días adoro a mi Dios, fuera del cual no conozco otro.

– Te obligaré a obedecer las leyes sagradas.

– Yo observo la ley de mi Señor Jesucristo.

– Serás condenada a la pena capital si no obedeces las leyes de nuestros señores los emperadores, como lo hace toda Africa, tú bien lo sabes.

– Nunca les sean las cosas prósperas si intentan hacerme sacrificar a los demonios; yo sólo sacrifico al Señor, que hizo el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto hay en él.

– Luego, ¿no reconoces a estos dioses? Te obligaremos a servirlos, para salvarte y enseñarte la devoción.

– No hay verdadera devoción donde se fuerza la voluntad.

– Ojalá obedezcas y ofrezcas incienso a los dioses romanos, en sus sagrados templos postrada.

– Nunca hice tal cosa desde que existo, ni lo haré mientras viva.

– Hazlo ahora, si quieres verte libre del rigor de las leyes.

– No temo tus amenazas. Todas ellas no son nada; en cambio, si yo despreciara a mi Dios, que está en los cielos, sería sacrílega. El me condenaría y no me hallaría entre los suyos en el último día.

– No serás sacrílega si obedeces las sagradas leyes.

– Qué quieres, ¿qué sea sacrílega ante Dios y no lo sea ante los emperadores? Dios no lo permita. Dios es grande y todopoderoso. El hizo la tierra, el mar y las platas verdes. Los hombres son obra suya, ¿qué mal me pueden hacer?

– Observa la religión romana, como nuestros señores los invictos césares y nosotros la observamos.

– Sólo reconozco a un Dios; los demás son piedras y obras de las manos de los hombres.

– Blasfemas, porque no hablas lo que te conviene para salvarte.

Y añadió Anolino, dirigiéndose al escribano:

– Que se la de un suplicio vergonzoso, que la sea rasurada la cabeza, para que comience la fiesta por la cabeza.

Santa Crispina respondió:

– Que hablen vuestros dioses y creeré. Si no buscara mi salvación, no estaría ante tu tribunal.

– ¿Deseáis vivir o morir en los tormentos, como tus compañeras Máxima, Donatila y Segunda? –dijo Anolino–.

– Si quisiera morir y perder mi alma en el fuego eterno obedecería a tus demonios.

– Te cortaré la cabeza si desprecias adorar a los venerables dioses.

– Si logro eso, doy gracias por ello a mi Dios. El único mal para mí sería adorar a los ídolos.

– ¿Continúas en tu loca manera de pensar?

– Mi Dios, que existe y siempre ha existido, me trajo a la vida, y

me salvó por el agua del Bautismo, y ahora me asiste para que mi alma no cometa el sacrilegio que tú quieres.

– ¿Para qué hemos de soportar por más tiempo a la impía Cristina? –dijo el procónsul Anolino–. Que se vuelvan a leer las Actas, según el registro.

Así que se leyeron, Anolino pronunció la sentencia: “Crispina, que persiste en su indigna superstición, y no quiso sacrificar a los dioses, como lo ordenan las leyes de los augustos, sea decapitada”.

Respondió Santa Crispina: “Gracias a Jesucristo, bendito sea el Señor, que de este modo se digna libramme de tus manos”.

Padeció el martirio Santa Crispina en Colonia Tebestina, el día de las nonas de diciembre, por orden del procónsul Anolino, y reinando Nuestro Señor Jesucristo, en unión del Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amén.

Es este uno de los pocos ejemplares que se conservan de la persecución de Diocleciano, y que cuenta entre las Actas más sinceras. Se las puede completar con la ayuda de los escritos de San Agustín, que nos dice era de familia ilustre, que fue presentada al tribunal con las manos atadas y luego puesta en el caballete.

NOTAS

1. Otras versiones ponen Filomelia ciudad de Frigia.
2. Después de la muerte de San Ignacio, San Policarpo era el personaje más principal de la Iglesia de Oriente. Conoció a San Juan y a otros muchos discípulos de Cristo. Los mismos paganos le daban el título de "doctor de Asia". Su fama llegó hasta Roma, donde el Papa Aniceto, el año 154, le cedió el honor de celebrar los santos misterios en una asamblea de los fieles. En otoño de ese mismo año volvió a Esmirna, donde le aguardaba una muerte gloriosa.

Las actas del martirio de San Policarpo son un ejemplar del primer orden que desafía toda crítica; fueron escritas, lo más tarde, un año después de la muerte del Santo.

3. Traducidas de "Los Bolandos", día 17 de julio, tomo IV del mismo mes, pág. 214.

4. Era costumbre ya entre los primeros cristianos dar como viático a los que iban a morir la Sagrada Eucaristía, bajo las especies de un trozo de pan, que el enfermo recibía en sus manos. Así se entiende cómo la Santa comprendió que había de morir pronto, después de recibir aquel trozo de queso.

5. Porque los juegos tenían lugar en los campamentos para diversión de los soldados.

6. Esta visión da testimonio de la creencia de la primitiva Iglesia en el purgatorio, y de que los fieles con sus oraciones pueden aliviar las penas de las almas detenidas en él.

7. Por ella salían del anfiteatro los vencedores. A los vencidos los sacaban por la "mortuaria".

8. *Non sine gratia, ut bestias lucraretur, gladium etsi non anima, certe caro eius agnovit.* Así escribe la Santa, en cuyas palabras hay una transposición.

9. Cuando edificó los muros de Troya, siendo rey Laomedonte.

10. Los del rey de Tesalia, Admeto; fue condenado a guardarlos durante nueve meses, privado de la divinidad, por haber matado a los Cíclopes ayudantes de Vulcano, que fabricaba los rayos para Júpiter.

11. De aquí se deduce que Acacio era obispo.

12. En el original se leen los nombres de los oficios respectivos de estos empleados, que algunos autores han tomado por nombres propios. Strator y Equistrator.

13. Había otra clase de centuriones, llamados "primipilos", que estaban al frente de cuatro centurias o cuatrocientos soldados.

INDICE

Prólogo	3
Pasión de Nuestro Señor Jesucristo	5
Martirio de San Esteban	17
Carta de la Iglesia de Esmirna, que relata el martirio de San Policarpo y compañeros	19
Actas de San Justino y compañeros	27
Mártires de Lyon	31
Lista de los mártires de Lyon	42
Mártires escilitanos	43
Pasión de las Santas Perpetua, Felicidad y compañeros	47
Actas del proceso de San Acacio	59
Actas proconsulares de San Cipriano	65
Actas de los Santos mártires Fructuoso, Augurio y Eulogio	69
Pasión de los Santos mártires Santiago, Mariano y otros	73
Martirio de San Marino	81
Actas de San Marcelo	83
Actas de las Santas Agape, Quionia, Irene, etc.	85
Acta del martirio de Santa Crispina	91